CONTRATO LCD Nº. 07 /2020

Entre la MUNICIPALIDAD DE YPANE, domiciliada en la calle Gral. Bernardino Caballero Nº 2.189 c/ Guarambaré, de la ciudad de Ypané, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. HORACIO ORTIZ ALBRECHT**, con Cédula de Identidad N° 3.978.395, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OVANDO BERNAL CONSTRUCCIONES RUC 867350-0,** domiciliada en la calle Fulgencio Yegros c/ Colón, ciudad de Ybycui, República del Paraguay, representada en este acto por **FELIX RAMÓN OVANDO BERNAL**, con Cédula de Identidad N°. 867.350**,** denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA PRESCOLAR ESCUELA BÁSICA Nº 7460 SEBASTIÁN SAMANIEGO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA PRESCOLAR ESCUELA BÁSICA Nº 7460 SEBASTIÁN SAMANIEGO". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID 376907.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por contratación Directa N° 07/2020, convocado por la Intendencia Municipal, según resolución Nº. 716/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1135/2020. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051)

OVANDO BERNAL CONSTRUCCIONES de Félix Ramón Ovando Bernal RUC: 867350-0

Abog. Fernando D. Rivas G. Secretario General Municipalidad de Ypané

Abog. Horacio Ortiz Albrecht Intendente Municipal

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	72131601-002	Preparación de la obra	Unidad Medida Global	1	1.306.620	1.306.620
1.1		a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	70,8	3.150	223.020
1.2		b- Replanteo	Metros cuadrados	70,8	4.500	318.600
1.3		c- Letrero Oficial	Unidad	1	765.000	765.000
2	72131601-003	Cimiento	Metros cúbicos	17,72	360.000	6.379.200
3	72131601-004	Estructura de H° A° :	Unidad Medida Global	1	7.755.300	7.755.300
3.1		a- Viga cumbrera, Viga de galeria y dados de H°A°	Metros cúbicos	1,29	1.890.000	2.438.100
3.2		b- Zapata y pilar de Hº Aº	Metros cúbicos	0,33	1.890.000	623.700
3.3		c- Encadenado inferior y superior de H°A°	Metros cúbicos	2,98	1.575.000	4.693.500
4	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	2.163.105	2.163.105
4.1		a- De 0,60 m. para pilares	Metros cuadrados	0,72	198.000	142.560
4.2		b- de 0.45 m.	Metros cuadrados	3,75	162.000	607.500
4.3		c- de 0.30 m.	Metros cuadrados	11,63	121.500	1.413.045
5	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	28,65	49.500	1.418.175
6	72131601-006	Aislación asfaltica :	Unidad Medida Global	1	1.289.925	1.289.925
6.1		a- Aislación horizontal	Metros cuadrados	18,51	58.500	1.082.835
6.2		b- De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	Metros cuadrados	3,54	58.500	207.090
7	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	14.526.000	14.526.000
7.1		a- De 0.15 revoque ambas caras	Metros cuadrados	51,75	67.500	3.493.125
7.2		b- De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	Metros cuadrados	37,65	85.500	3.219.075
7.3		c- De 0.30 revoque ambas cara	Metros cuadrados	21,91	108.000	2.366.280
7.4		d- De 0.30 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	Metros cuadrados	31,72	130.500	4.139.460
7.5		e- Sardinel en canteros con ladrillo semiprensado macizo	Metro lineal	4	49.500	198.000
7.6		f- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad	1	225.000	225.000
7.7		g- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	44,7	19.800	885.060
8	72131601-015	Pilares :	Unidad Medida Global	1	2.277.000	2.277.000
8.1		a- De 0,40 x 0,40 revocado con nucleo de Hº Aº	Metro lineal	9,2	247.500	2.277.000
9	72131601-007	Techo :	Unidad Medida Global	1	20.347.200	20.347.200
9.1		Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 5x15cm" con listón de boca de madera 5x7cm.	Metros cuadrados	94,2	216.000	20.347.200
10	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	15.638.625	15.638.625
10.1		a- De paredes interior y exterior con hidrófugo	Metros cuadrados	215,38	49.500	10.661.310
10.2		b- De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40 m.	Metros cuadrados	9,2	49.500	455.400
[illegible]	[illegible]	[illegible] cantero con hidrófugo -exterior	Metros cuadrados	7,84	45.000	[illegible]

10.4		d- De viga cumbrera + viga galeria y voladizo de encadenado	Metros cuadrados	22,08	54.000	1.192.320
10.5		e- De nivelacion y de panderete encadenado inferior	Metros cuadrados	10,19	40.500	412.695
10.6		f- De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	Metro lineal	35,8	31.500	1.127.700
10.7		g- De alfeizar de ventanas	Metro lineal	45,6	31.500	1.436.400
11	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	67,29	25.200	1.695.708
12	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos (Baldosa Calcárea en aula, galeria y SSHH)	Metros cuadrados	67,29	76.500	5.147.685
13	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos (Zocalo calcáreo de 10 x 30 cms.)	Metro lineal	36,7	54.000	1.981.800
14	72131601-010	Aberturas de maderas :	Unidad Medida Global	1	1.305.000	1.305.000
14.1		a-Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	Unidad	1	495.000	495.000
14.2		b-Puerta Placa 0.60x1.20 con marco y contramarco y herrajes	Unidad	2	405.000	810.000
15	72131601-010	Aberturas metálicas :	Unidad Medida Global	1	5.656.500	5.656.500
15.1		a- Puerta metàlica de 1,10 x 2,50 con marco y herrajes	Unidad	1	1.215.000	1.215.000
15.2		b- Ventanas balancines de 1,50 x 1,70 m.	Metros cuadrados	5,1	315.000	1.606.500
15.3		c- Ventanas balancines de 1,50 x 1,00 m.	Metros cuadrados	9	315.000	2.835.000
16	72131601-012	Pinturas :	Unidad Medida Global	1	10.453.968	10.453.968
16.1		a-De interior de paredes revocadas al latex color blanco	Metros cuadrados	134,16	19.800	2.656.368
16.2		b- De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex color mostaza	Metros cuadrados	80,39	19.800	1.591.722
16.3		c- Con látex en mampostería vista color vino	Metros cuadrados	68,03	19.800	1.346.994
16.4		d- De aberturas metàlicas con sintetico	Metros cuadrados	19,16	22.500	431.100
16.5		e- De madera al barniz con marco y contra marcos	Metros cuadrados	13,42	22.500	301.950
16.6		f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	82,2	22.500	1.849.500
16.7		g- De tirantes y listón de boca de H° A° al sintètico color cemento	Metros cuadrados	59,6	22.500	1.341.000
16.8		h- Pintura de viga cumbrera y viga de galeria al latex	Metros cuadrados	22,08	19.800	437.184
16.9		i - Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	Metro lineal	36,9	13.500	498.150
17	72131601-010	Aberturas (Vidrios dobles de 4 mm.)	Metros cuadrados	14,1	135.000	1.903.500
18	72101510-005	Construccion de desague pluvial	Unidad Medida Global	1	2.822.850	2.822.850
18.1		a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	36,9	76.500	2.822.850
19	72102503-001	Instalacion de azulejos en baño	Metros cuadrados	30,57	85.500	2.613.735
20	72102601-001	Servicio de carpinteria (MOBILIARIO)	Unidad Medida Global	1	1.728.000	1.728.000
20.1		a-Pizarrón de madera móvil c/ pintura 1,50x1,00	Unidad Medida Global	1	1.125.000	1.125.000
20.2		b-Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	Unidad Medida Global	1	603.000	603.000
21	72131601-014	Escalera (grada)	Unidad Medida Global	1	198.000	198.000
22	72131601-0084	Construccion de rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	315.000	315.000

23	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos (Alisada)	Metros cuadrados	23,04	49.500	1.140.480
24	72131601-011	Instalación sanitaria	Unidad Medida Global	1	14.850.000	14.850.000
24.1		a-Agua corriente - desague cloacal-camara de Inspección y artef. Sanitarios según proyecto-incluye mesada con bachas ovaladas y revestimiento con porcelanato de 60x60cm,aberturas de madera en la parte inferior y espejo de 1,50x1,00m	Unidad Medida Global	1	8.550.000	8.550.000
24.2		b- Camara Septica según diseño	Unidad Medida Global	1	2.475.000	2.475.000
24.3		c- Pozo Absorbente según diseño	Unidad Medida Global	1	3.825.000	3.825.000
25	72131601-001	Instalaciòn elèctrica general según proyecto	Unidad Medida Global	1	3.600.000	3.600.000
26	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad Medida Global	1	1.224.000	1.224.000
26.1		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	198.000	792.000
26.2		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galerìa	Unidad	4	108.000	432.000
27	72102201-9997	Instalacion de Ventilador de techo	Unidad	2	990.000	990.000
27.1		Ventilador de techo de 7 velocidades motor pesado	Unidad	2	495.000	990.000
28	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	198.000	198.000
28.1		Registro elèctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	1	198.000	198.000
29	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO				**131.375.376**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES CIENTO TREINTA Y UNO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS.** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de la entrega de la Obra será de 60 (sesenta) días. La obra se realizará en el distrito de Ypané. ----------

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de 10 (diez) días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria. El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 5 (cinco) días. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del contrato estará cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, cuya vigencia deberá ser igual o superior a 120 (ciento veinte) días calendario, por un monto en guaraníes equivalente al 10% del valor del contrato durante un periodo de 120 (ciento veinte) días calendario. A tal efecto, deberá presentar al Contratante, dentro de los diez (10) días

OVANDO BERNAL CONSTRUCCIONES de Félix Ramón Ovando Bernal RUC: 367350-0

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Abog. Horacio Ortiz Aubrech
Intendente Municipal

calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato, conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. --------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA PRESCOLAR ESCUELA BÁSICA N° 7460 SEBASTIÁN SAMANIEGO". ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Contractuales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ypané, República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre de dos mil veinte.----------

Felix Ramón Ovando Bernal
OVANDO BERNAL CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE YPANÉ - INTENDENCIA

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YPANÉ - SECRETARÍA GENERAL

Abog. Fernando Daniel Rivas González
Secretario General